

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21-25 de octubre de 2002

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 5 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2002/5-A/1/4

2 septiembre 2002

ORIGINAL: INGLÉS

CUENTAS BIENALES COMPROBADAS (2000-2001) — SECCIÓN IV

**Informe final sobre la aplicación de las
recomendaciones del Auditor Externo
contenidas en el informe de auditoría del
bienio 1998-1999**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BIENIO 1998–1999

1. En anteriores bienios, la Directora Ejecutiva adoptó la práctica de presentar informes parciales a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. El presente informe se refiere al informe de auditoría del bienio 1998-99.
2. El primero y el segundo de los informes parciales fueron presentados a la Junta en sus períodos anuales de sesiones de 2000 (EB/3/2000/4-B/1) y 2001 (EB/3/2001/5/A-1), respectivamente. Se referían dichos informes a las recomendaciones que aparecían en el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 1998–1999, y se indicaba la correspondiente respuesta del PMA y las medidas adoptadas o que estaba previsto adoptar. El presente documento constituye el tercer y último informe sobre las recomendaciones correspondientes al bienio 1998–1999. En las tres primeras columnas del anexo figuran las recomendaciones y las respuestas que aparecieron en los anteriores informes parciales, y en la cuarta se indican las medidas adoptadas hasta la fecha.
3. En resumen, la situación actual en cuanto a las recomendaciones del Auditor Externo referentes a 1998–1999 es la siguiente:

Aplicadas mediante la adopción de una o varias medidas concretas	22
Aplicadas, y que han pasado a ser procedimientos o actividades en curso	22
Aclaradas o aplicadas, sin que sean necesarias más medidas	10
En curso de aplicación, y que tendrán seguimiento en el informe parcial sobre las recomendaciones de auditoría correspondientes a 2000–2001	11
Total	54

4. Cabe señalar que el avance en la aplicación de las recomendaciones se ha conseguido con los recursos de que actualmente se dispone y en consonancia con los cambios en curso o previstos en materia de reglamentación, política, sistemas y otras disposiciones. La mayoría de las recomendaciones han sido aplicadas en su totalidad, y las tareas pendientes consisten primordialmente en la preparación de las pertinentes directivas, orientaciones y procedimientos dimanantes de la puesta en práctica del sistema WINGS. El Director Ejecutivo atribuye la máxima importancia y atención a las recomendaciones del Auditor Externo, y asegura a la Junta Ejecutiva que seguirá haciéndolo a medida que se vayan llevando a la práctica las cuestiones pendientes en el próximo bienio.





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
ASUNTOS FINANCIEROS 1. Presentación de los estados financieros			
<p>La adición de nuevas partidas en los estados financieros I, II y III del bienio concluido el 31 de diciembre de 1999 aporta una mayor transparencia en la notificación de las operaciones. Ahora bien, debería haberse incluido un mayor número de observaciones en las notas (párrafo 9).</p>	<p>En las notas pertinentes se explica adecuadamente la información financiera relativa a las nuevas partidas incluidas en los estados financieros I, II y III.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>
<p>La política de contabilidad que registra las contribuciones con destino a las operaciones bilaterales directamente como ingresos cuando se reciben, aun cuando los gastos no se efectúen en el mismo ejercicio financiero conduce probablemente a la conclusión de que el Programa soporta un déficit en su actividad relacionada con los fondos fiduciarios y debe ser revisada (párrafo 46).</p>	<p>Dado que se aprecia claramente que el saldo inicial del fondo fiduciario cubre el déficit actual de los ingresos con respecto a los gastos, no existe déficit alguno.</p>	<p>Las contribuciones bilaterales son consustanciales a los fondos fiduciarios y, por lo tanto, deben ser únicamente cuentas del balance. No obstante, a fin de la presentación del estado financiero, los recibos y los desembolsos del fondo se indican como gastos e ingresos, a modo de reflejar los movimientos del fondo.</p> <p>El PMA está examinando su política de contabilidad en lo que hace a la presentación de los gastos e ingresos bilaterales o de fondos fiduciarios en los estados financieros. En espera de la terminación de este examen y, en vista de los actuales procedimientos que procuran que el efectivo sea recibido antes de efectuar los gastos, la Secretaría opina que el saldo de los fondos acumulados es más pertinente</p>	<p>Las contribuciones bilaterales se presentaron en los estados financieros correspondientes a 2000-2001 en forma coherente con la de anteriores bienios.</p> <p>La Dirección de Finanzas y Sistemas de Información está revisando la política de contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos con respecto a todas las contribuciones, con inclusión de las bilaterales, y estudiando la posibilidad de adoptar el método de valores devengados.</p> <p>No se necesita ninguna otra medida.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		que el exceso o déficit de los ingresos con respecto a los gastos en un ejercicio dado.	
2. Estados financieros provisionales			
La Secretaría preparará en el futuro cuentas provisionales con las notas pertinentes (párrafo 52).	De acuerdo.	Los estados financieros provisionales, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2000, se publicarán en septiembre de 2001, junto con las notas pertinentes.	Los estados financieros provisionales correspondientes a 2000 fueron presentados al Auditor Externo el 5 de octubre de 2001 y se incluyen en las notas, como se ha recomendado. Hecho.
3. Reasignación y reintegro de los saldos de los fondos no utilizados			
Para explicar el origen de la situación actual, sus efectos sobre las cuentas y las decisiones que deben adoptarse en relación con los resultados de la actividad de reprogramación, la Secretaría debería haber formulado observaciones más detalladas que las que se facilitan en la Nota 14 (párrafos 48 y 59).	Convenimos en que la información adicional no debe figurar en las notas sino en la declaración de la Directora Ejecutiva. Entretanto, la Secretaría ha comenzado a cerrar numerosos proyectos inactivos (más de 1.000 proyectos bilaterales y unas 350 operaciones de desarrollo y de socorro). Una vez haya concluido este procedimiento —un paso necesario para la transferencia de datos al nuevo sistema SAP— se determinarán nuevos recursos que pudieran ser objeto de reasignación y se estudiará este extremo con los donantes.	Cuando se ultimen los estados financieros provisionales correspondientes a 2000 y se concluyan al final de 2001 los informes de los donantes para diciembre de 2001, se solicitará a los donantes que aprueben la reasignación de los saldos de los fondos no utilizados.	En el curso del bienio 2000-2001 fueron objeto de reasignación y reintegro 102, 2 millones de dólares EE UU y 4,2 millones de dólares, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2001, los saldos de fondos comprendían 30,8 millones de dólares procedentes de contribuciones aportadas antes de 1996, y 49,8 millones de dólares procedentes de proyectos cerrados en 2000. En 2001 se enviaron a los donantes informes normalizados sobre 163 proyectos cerrados en 2000, con información sobre los saldos no utilizados que pudieran existir con respecto a sus contribuciones. Están en curso conversaciones con los donantes acerca de la reasignación y



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			reintegro de esos saldos. En octubre de 2002 se presentará a la Junta Ejecutiva un informe final sobre los saldos de proyectos cerrados transferidos a WINGS. No se necesita ninguna otra medida.
 <p>Esta situación ha suscitado varias cuestiones importantes, que deben ser objeto de debate y decisión por la Junta Ejecutiva (párrafo 12). La utilización de estas reservas, que se han constituido debido a que se desconoce quiénes fueron los contribuyentes que aportaron esas sumas, ha de ser decidida por los Estados Miembros (párrafo 60).</p>	De acuerdo.	El 23 de octubre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó la utilización de los saldos de los fondos no utilizados de la categoría "Antes de 1996", que totalizaban 86,8 millones de dólares EE UU para financiar operaciones y reponer la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI). Éstos constituyen una parte considerable de los saldos de los fondos de "Antes de 1996" al 31 de diciembre de 1999 que no pueden atribuirse a donantes concretos.	Hecho. Continuaron en 2001 los análisis y el saneamiento, con inclusión de la anulación de obligaciones pendientes, de las contribuciones anteriores a 1996. De ahora en adelante, la reasignación y el reintegro pasarán a ser una operación interna regular. Estas actividades de saneamiento dan un saldo final de 30,8 millones de dólares EE UU en la cuenta correspondiente al período anterior a 1996. De los 30,8 millones de dólares EE UU en que se cifran, 17,4 millones corresponden a donantes identificados, con los que se ha establecido contacto con miras a dar el debido destino a esas sumas. No ha sido posible identificar los donantes de 13,4 millones de dólares EE UU, y en octubre de 2002 se someterá a la Junta la cuestión de la reasignación de esa suma, como se indica en la nota 15 de los estados financieros. Esta operación pondrá fin a los excedentes de fondos del PMA

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			acumulados con anterioridad a la adopción de la política de recursos y financiación a largo plazo (Antes del año 96).
4. Transferencias de las reservas (reserva operacional)			
La suma de 13,5 millones de dólares EE UU transferida de la reserva operacional para cubrir gastos de proyectos de desarrollo con cargo a las operaciones de la categoría "Antes de 1996" dio lugar a una reducción del nivel autorizado de la reserva operacional, que exige una decisión de la Junta Ejecutiva. Se necesita la aprobación de la Junta cuando se utiliza la reserva y no se reponen los fondos utilizados al no recaudarse una contribución confirmada.	En el momento en que se utilizaron esos fondos para garantizar la continuidad de las operaciones, el recurso a la reserva operacional estaba plenamente respaldado por contribuciones confirmadas. Por consiguiente, esa actuación tenía un fundamento legal. Sin embargo, más tarde se determinó que no sería posible recaudar esas contribuciones, lo que llevó a la disminución de la reserva operacional.	El 23 de octubre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó la reposición de la reserva operacional hasta alcanzar 57 millones de dólares EE UU, mediante una transferencia de 13,5 millones de dólares, de la parte no asignada del Fondo General.	Hecho
Revítese el Reglamento Financiero, habida cuenta de que no prevé una situación de este tipo (párrafos 13 y 62).	De acuerdo. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero no contiene disposiciones específicas para esta situación, en que no se materializan contribuciones confirmadas con cargo a las cuales se ha utilizado la reserva operacional.	El 22 de mayo de 2001, la Junta Ejecutiva aprobó la revisión del artículo 10.6 del Reglamento Financiero para que tuviera efecto de inmediato, y tomó nota de las modificaciones pertinentes del artículo 110.1 de la Reglamentación Financiera Detallada.	Hecho
5. Contribuciones en productos			
Se simplificaron los métodos de valoración aplicados a las contribuciones en especie mediante la adopción de un nuevo procedimiento al final de 1997 (párrafo 14).	De acuerdo. El caso a que hace referencia el Auditor Externo es una contribución en productos de un donante importante para operaciones de urgencia, en la que los costos	El agente de transportes se encuentra ahora en condiciones de presentar periódicamente documentos de trabajo en los que figuren los precios efectivos de los productos, tomando como base los	La Dirección de Transporte y Logística, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Recursos y Relaciones Exteriores revisarán el procedimiento de valoración de





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>Es necesaria una aclaración respecto de la documentación que se reconoce como factura de donante.</p> <p>El Programa elabore y aplique un procedimiento más detallado, que incluya un control más eficaz para evitar que se repitan esas anomalías y la posibilidad de ajustar correctamente los registros de acuerdo con el costo real (párrafo 66).</p>	<p>estimados que se aplicaron a efectos de la valoración eran sustancialmente más elevados que el costo real. Este procedimiento es coherente con el sistema actual de valoración de las contribuciones en productos respecto de las cuales el donante en cuestión no efectúa ajuste alguno en razón de que se aplica un seguimiento riguroso y existen dificultades administrativas. En último extremo, no se producen variaciones significativas.</p>	<p>documentos de compra de los donantes. Se elaborarán procedimientos para introducir los precios efectivos de los productos en el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS).</p> <p>WINGS incluye una función automática que facilitará un ajuste más sencillo y más rápido de los valores en especie de los productos. Dicha función servirá para registrar los productos recibidos en especie, de acuerdo con los precios que figuren en la factura del donante, y ajustará automáticamente las contribuciones por recibir.</p>	<p>productos del WINGS, con miras a agilizarlo y normalizarlo, proporcionando, al mismo tiempo, directrices de procedimiento detalladas.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<p>6. Contribuciones por recibir</p>			
<p>La Secretaría elabore con prontitud una directiva interna que establezca claramente las responsabilidades de la gestión de las contribuciones, imponga una relación de trabajo eficaz mediante reuniones periódicas del grupo de trabajo entre direcciones ya existente y disponga la notificación regular de las dificultades surgidas y de las decisiones adoptadas (párrafos 15 y 70).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>El 1º de marzo de 2001 se celebró una reunión de la Dirección de Recursos y Relaciones Exteriores (RE), la Dirección de Finanzas y Sistemas de Información (FS) y el Servicio de Programación (ODP). Se redactó una Nota para las actas en la que se esbozaban las responsabilidades de cada dependencia en el ciclo de gestión de las contribuciones.</p> <p>La principal responsabilidad de RE es asegurarse de que las condiciones de los donantes sean aceptables y que se registren las contribuciones y se pongan a disposición del Programa.</p> <p>La principal responsabilidad de ODP es asegurarse de que las contribuciones se programen en función de los</p>	<p>La delimitación de responsabilidades que se indica en la Nota para las actas del 1º de marzo de 2001 ha demostrado su eficacia. En el curso de la transferencia de datos y el cierre del ejercicio financiero 2000-2001, RE, ODP y FSC llevaron a cabo un intenso análisis de los saldos de contribuciones y fondos, en el cual incumbió a RE la tarea primaria de determinar las contribuciones por recibir inválidas, ODP tuvo a su cargo la tarea primaria de verificar las asignaciones de ingresos, y FSC tuvo a su cargo la tarea primaria de dar cuenta de los ajustes y analizar los datos.</p> <p>Se celebran reuniones, unas programadas y otras especiales, entre</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>proyectos, conforme a las condiciones de los donantes y que se reclamen las cantidades prometidas para las contribuciones en especie.</p> <p>En mayo de 2001 se estableció una nueva Subdirección de Contribuciones y Contabilidad de Proyectos (FSC) tomando como base los recursos humanos de FS. La principal responsabilidad de FSC es garantizar la adecuada y completa contabilidad y la presentación de informes de todas las contribuciones.</p> <p>Dichas responsabilidades se volverán a examinar una vez que se haya estabilizado la entrada en funcionamiento del WINGS.</p>	<p>RE, FSC y ODP, para perfeccionar la distribución de responsabilidades, que más adelante se expondrán en unas directrices completas sobre gestión de las contribuciones.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<p>Establézcense claramente las competencias de las distintas dependencias interesadas en relación con el registro de las promesas, la asignación de los recursos y el seguimiento del monto de las promesas de contribuciones pendientes. Examinése a fondo y perfecciónese el proceso de gestión de las promesas de contribuciones (párrafo 69).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Véase más arriba.</p>	<p>Véase más arriba</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
7. La política de recuperación total de los costos y su aplicación			
<p>Establézcase sin tardanza un procedimiento respecto a la forma en que el Programa controla la aplicación del principio de recuperación total de los costos en el caso de un donante importante (párrafo 72).</p>	<p>De acuerdo</p>	<p>En una reunión celebrada en abril de 2001 se examinó con el donante el análisis del documento de trabajo, el cual fue aceptado como un útil instrumento de seguimiento. El análisis presentaba las cifras totales de los gastos por principales categorías de costos comparados con las cantidades prometidas y los recibos correspondientes, resumidos según los años de contribuciones.</p> <p>Sobre la base de la información de costos en el WINGS, se mejorará el control del reembolso total de los costos. En octubre de 2001, la Secretaría también presentará a la Junta Directiva otro documento de información sobre el análisis y la contención de costos.</p>	<p>Se considera que el principio de recuperación total de los costos es aplicable a todas las contribuciones registradas en el SMR, ya sea a nivel de cada contribución o a nivel acumulado, a no ser que el Director Ejecutivo haya aprobado una exención con arreglo al artículo XIII.4 del Reglamento General. La recuperación de los costos de apoyo indirecto se vigila a través de la gestión de las contribuciones por recibir que lleva a cabo FSC.</p> <p>La recuperación total de los costos se aplica y controla, por lo tanto, mediante el registro de las contribuciones, la recuperación de los costos efectivos en el WINGS y la gestión de los CAI.</p> <p>Esto pasará a ser una operación ordinaria de esas Direcciones.</p>
8. Contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo para sufragar costos locales (CGCE)			
<p>Que se ultime y aplique con prontitud el acuerdo básico con objeto de garantizar el pleno cumplimiento del artículo 4.7 del Reglamento Financiero, mediante acuerdos pertinentes con los gobiernos receptores o mediante la</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Tras haber pasado por exámenes jurídicos y administrativos, el proyecto de acuerdo básico se encuentra en sus últimas etapas de finalización. Se está redactando un nuevo conjunto de procedimientos de orientación para las</p>	<p>A finales de 2001 y comienzos de 2002 se implantó con carácter experimental en seis oficinas en los países un nuevo acuerdo básico revisado, en el que se hace referencia en general a las</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>concesión de exenciones explícitas por la Junta Ejecutiva (párrafos 16 y 77).</p>		<p>oficinas en los países, teniendo en cuenta la necesidad de contar con modalidades más amplias y más precisas.</p> <p>La Oficina de Presupuesto (OEDB), en consulta con el Departamento de Operaciones (OD), las oficinas regionales, el Asesor Jurídico y las dependencias orgánicas del PMA, circulará un documento de gestión antes del final de agosto de 2001.</p> <p>Cabe notar que, dado que el PMA finaliza sus operaciones en los países que no son considerados menos adelantados y en cambio se concentra más en los menos adelantados, habrá menos países que puedan cumplir dichas contribuciones, por lo que se producirá una disminución de la cantidad total de CGCE.</p>	<p>contribuciones gubernamentales.</p> <p>Lamentablemente, no se ha podido finalizar como estaba previsto el documento de gestión relativo a las CGCE, al que se atribuirá carácter prioritario.</p> <p>Prosiguen, mientras tanto, los esfuerzos encaminados a recaudar CGCE, y se ha indicado a las oficinas en los países que recauden las cuantías pendientes de anteriores bienios y la correspondiente a los años del bienio en curso.</p> <p>Recientemente, varios gobiernos han accedido a pagar, pero manifestaron su deseo de que las CGCE se reservaran para sufragar los costos en sus respectivos países en lugar de considerarlas como contribuciones al presupuesto AAP.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<p>Las contribuciones basadas en esas obligaciones deberán contabilizarse como contribuciones por cobrar (párrafo 77).</p>	<p>Se estudiará la contabilización de las CGCE por lo que respecta a sus repercusiones sobre las contribuciones en especie de los gobiernos receptores. Esta cuestión será objeto de examen por el Comité Consultivo sobre Cuestiones Administrativas (Finanzas y Presupuesto) (CCCA (FP)), dado que</p>	<p>Serán incluidas por OEDB en el documento arriba indicado.</p>	<p>Se elaborará una directiva antes de que finalice el mes de octubre de 2002, en la que se facilitará orientación general acerca de las reglas y procedimientos financieros relativos a la facturación, recaudación y utilización de las CGCE.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
	influye en el sistema común de las Naciones Unidas.		
Que se promulguen nuevos artículos en el Reglamento Financiero, e instrucciones, para complementar el artículo 4.7 de dicho Reglamento y dotar al Programa de criterios y normas de procedimiento inequívocos respecto de la aplicabilidad de las CGCE y los métodos de valoración utilizados para determinar las cantidades que deben reclamarse (párrafos 16 y 77).	De acuerdo.	Serán incluidas por OEDB en el documento arriba indicado.	Véase más arriba.
9. Obligaciones y consignaciones pendientes para futuros desembolsos			
La Secretaría aseguró a mis colaboradores que con arreglo al nuevo sistema, la información sobre la suma que debe incluirse en las consignaciones se determinará por medio de un informe, lo cual garantizará que no se subestime el nivel real de las obligaciones pendientes correspondientes al TIAM (párrafos 18 y 84).	De acuerdo.	El cambio en el WINGS de las modalidades de asentar las obligaciones en materia de TIAM, garantizará que no se subestime el nivel real de las obligaciones pendientes correspondientes al TIAM al final del período de rendición de cuentas bienal.	Hecho. Se dispone ya en el WINGS de información sobre las disposiciones relativas a TTAM, y este concepto se expresa como valor no comprometido de los fondos acumulados de TTAM. Esto se consigna en la Nota 13 de los estados financieros del bienio 2000-2001.
10. Anulación de compromisos pendientes			
Debería adoptarse un método más transparente para consignar los compromisos anulados, que no deberían figurar únicamente en las	Consideramos que el nuevo procedimiento, que se ha introducido en el presente bienio, consistente en reflejar los compromisos cancelados en	En el WINGS, donde los gastos se asentarán de acuerdo con los recibos de bienes o servicios y no con los compromisos, el asunto de consignar	La cancelación de compromisos se lleva a cabo en el WINGS al operar en sentido inverso la funcionalidad de gastos. Se estima suficiente y





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>notas sino también en los propios estados financieros (párrafos 19 y 88).</p>	<p>las notas es suficiente y lo bastante transparente como para que el lector pueda estimar los efectos de las cancelaciones.</p> <p>Normalmente, la ejecución de los proyectos, y los gastos concomitantes, se prolongan durante dos o más bienios. Los gastos se acumulan desde el inicio hasta la conclusión del proyecto y se notifican a los donantes cuando el proyecto ha llegado a su término. Cuando se cancelan algunos compromisos anteriores en el curso de la ejecución, consideramos más adecuado reducir los gastos en la cuantía del compromiso cancelado para no sobrestimar el total acumulado de los gastos a la finalización del proyecto. Por consiguiente, no estamos de acuerdo con la recomendación del Auditor Externo de que los compromisos cancelados correspondientes a consignaciones del bienio anterior se asienten como un crédito a los donantes, pues esa fórmula supondría sobrestimar artificialmente los gastos y las contribuciones.</p>	<p>los compromisos anulados en los estados financieros no reviste la misma importancia que en el sistema heredado.</p>	<p>transparente la actual consignación automática de información en las notas de los estados financieros.</p> <p>No se necesita ninguna otra medida.</p>
<p>Préstese mayor atención al proceso de actualización y seguimiento de las matrices de TTAM (párrafo 89).</p>	<p>El examen y actualización de las matrices de TTAM es un proceso permanente.</p>	<p>La Secretaría ha estado concentrándose en mejorar aún más la calidad de las matrices de TTAM. Entre las medidas adoptadas se incluye un proceso de examen más dinámico, haciendo participar a los funcionarios</p>	<p>La Secretaría examinó y aprobó, el pasado año, 99 matrices de TTAM de proyectos o actividades incluidos en programas en los países. La Secretaría está adoptando las medidas que se indican en el punto</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>de logística en los despachos regionales. Dichos funcionarios recibirán información completa acerca de la situación de los proyectos de sus regiones, en relación con el TTAM empleando información registrada en la Sede que les permita llevar a cabo un examen más eficaz de tales matrices.</p>	<p>20 bajo el epígrafe "Deficiencias en el desempeño de algunas tareas específicas".</p> <p>La actualización y el seguimiento de todo lo relacionado con el TTAM pasarán a ser una actividad ordinaria de los despachos regionales.</p>
11. Gastos de las oficinas en los países			
 <p>Que se adopten con prontitud medidas adecuadas para reforzar el control en la Sede de las operaciones sobre el terreno (párrafos 22 y 103).</p> <p>Que se refuerce adecuadamente la dependencia de la Sede encargada de supervisar la contabilidad de las oficinas en los países.</p> <p>Que esa dependencia ejerza un control permanente a lo largo del bienio sobre la tramitación de transacciones descentralizada, de manera que se efectúe una evaluación global y se extraigan las enseñanzas oportunas en la Sede, y se hagan llegar a las oficinas descentralizadas con puntualidad y eficacia.</p> <p>Que se exija a las oficinas regionales que presenten mensualmente informes pertinentes sobre el proceso de tramitación y sobre los controles</p>	<p>De acuerdo</p>	<p>La estructura reforzada actualmente de apoyo sobre el terreno (FSF) se mantendrá en el bienio 2002–2003. Se han implantado nuevos mecanismos que están mejorando los contactos diarios con las oficinas en los países y por los que funciona el seguimiento sistemático de las actividades financieras sobre el terreno. Dichos mecanismos se fortalecerán aun más en consonancia con la aplicación de WINGS en los países y la estabilización del sistema.</p> <p>Al terminarse la descentralización, la FSF mantendrá consultas directas con los funcionarios de finanzas regionales y de las oficinas en los países. Se ha ultimado y probado un sistema de base de datos sobre el terreno elaborado mediante una interfaz entre las oficinas en los países y el SAP (COAG-SAPInt). Adoptado a partir de febrero de 2001</p>	<p>Durante el bienio, FSF proporcionó a las oficinas en los países supervisión y examen de las transacciones sobre el terreno, en términos generales de contabilización, información y gestión financiera. Se prestó especial atención a la interfaz entre las oficinas en los países y el SAP (COAG-SAPInt), ya que ésta se utiliza para efectuar directamente entradas en el sistema WINGS.</p> <p>El sistema COAG-SAPInt y su interfaz con WINGS permiten controlar mejor las transacciones financieras sobre el terreno por lo que respecta a las oficinas en los países que no tienen acceso al WINGS.</p> <p>En la actualidad, FSF y otras dependencias funcionales especializadas de la Sede que conocen bien el WINGS prestan apoyo a los 15 países y las 6 oficinas</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>ejercidos en sus polos regionales, para que la Sede conozca la situación real y pueda adoptar medidas correctivas en caso necesario.</p>		<p>en todas las oficinas en los países, incluidas las oficinas regionales y de enlace, este sistema permite la presentación automática de transacciones financieras de las oficinas en los países en el WINGS. La tramitación de las transacciones de las oficinas en los países mejorará aún más al terminar la extensión del sistema WINGS a las oficinas regionales en los países.</p>	<p>que están conectadas en línea con el WINGS.</p> <p>Para fortalecer continuamente el sistema COAG-SAPInt y asegurar su fiabilidad se han adoptado en el curso del bienio las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Se contrató a un consultor especializado como Administrador del Proyecto durante el período de cierre de las cuentas del bienio 2000-2001, para que se centrara en la forma de abordar los casos de rechazo, el fortalecimiento del control de las transacciones financieras sobre el terreno y la comprobación de su exactitud.ii) Además, se envió a funcionarios de FSF a las oficinas sobre el terreno para que desempeñaran misiones de adiestramiento.iii) Como complemento de la Guía del usuario del sistema COAG-SAPInt, ampliamente utilizada, se publicó en enero de 2002 una Guía de adiestramiento de SAP con respecto a la Lista de Mantenimiento del sistema COAG-SAPInt.iv) Se elaboraron versiones mejoradas (1.1 y 1.2) y un dispositivo de presentación de



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<p>informes para los rechazos del sistema COAG-SAPInt (Lista de Mantenimiento de Cuadros), que permite hacer análisis detallados de los rechazos, desglosados por tipo y frecuencia. Ese tipo de conocimientos se utiliza para el adiestramiento orientado a nivel regional con miras a descentralizar el proceso de corrección de los rechazos.</p> <p>A finales de 2001 se organizó una reunión de los oficiales de finanzas de las principales oficinas sobre el terreno para examinar las enseñanzas extraídas del proceso de descentralización respecto de la aplicación del WINGS y del sistema COAG-SAPInt y de otras cuestiones financieras y administrativas.</p> <p>También se ha formalizado un foro de debate mensual entre oficiales de finanzas superiores de la Sede y de las oficinas regionales, que se iniciará en agosto de 2002 y que tiene por objeto fortalecer el proceso de comunicación en curso en el PMA descentralizado. Ese foro de debate dará comienzo en agosto de 2002.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
12. Costos administrativos y de apoyo a los programas (AAP)			
<p>Los principios adoptados en las políticas de dotación de recursos y financiación a largo plazo aprobadas en 1995, según los cuales el procedimiento de recuperación total de los costos establece que los costos AAP se cubran mediante las CGCE y las tarifas en concepto de CAI que se aplican a las contribuciones destinadas a los costos operacionales, según la tasa preestablecida y aprobada por la Junta Ejecutiva, no se aplicaron todavía plenamente en el bienio 1998-99 (párrafos 23 y 104).</p>	<p>La Junta Ejecutiva admitió en el curso del examen de la aplicación de la política de RFLP que llevó a cabo en el presente bienio que la financiación de los costos AAP resulta bastante complicada. De hecho, el examen realizado dio lugar a la revisión de la tarifa en concepto de CAI, consistente en sustituir la tarifa múltiple por una tarifa única aplicable a todas las categorías de programas.</p>	<p>Serán incluidas en el documento de gestión mencionado.</p>	<p>La financiación del presupuesto de AAP está siendo objeto de examen en el estudio en curso sobre las tasas en concepto de CAI.</p> <p>Se han elaborado hasta la fecha dos documentos que tratan de la recuperación de los costos AAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) un examen preliminar, presentado el agosto de 2002; y ii) un examen final, que será presentado en octubre de 2002.
Contabilidad de los costos AAP			
<p>La diferenciación entre las actividades financiadas con cargo al presupuesto AAP y a los CAD no era clara ni estaba respaldada por un conjunto coherente de directrices (párrafos 24 y 105).</p>	<p>Se ha de tener en cuenta que los polos regionales tienen sus propias peculiaridades (es decir, ejecutan operaciones de ámbito regional). Esas peculiaridades y la naturaleza del apoyo directo prestado a las oficinas en los países que integran el polo regional deben ser la base para identificar la fuente apropiada de financiación de esas actividades. La nueva política de RFLP indica que la determinación de las categorías de costos depende de la relación directa o indirecta de la actividad financiada y de la finalidad del</p>	<p>El 2 de febrero de 2001, OD, FS y OEDB publicaron una directiva conjunta por la que se daba orientación sobre los procedimientos para la gestión y administración de los fondos de los CAD.</p>	<p>Hecho.</p> <p>El 7 de agosto de 2001 se emitió una nueva directiva de OD (OD/2001/4) con el fin de proporcionar orientación a las oficinas en los países acerca de cómo presupuestar los CAD.</p> <p>En las referidas directrices se aclara la distinción entre los CAD y los costos AAP.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
	<p>proyecto, más que de la situación geográfica del lugar en el que se efectúen los gastos.</p>		
<p>Que se adopte un método más riguroso para examinar y notificar las obligaciones pendientes que deben asentarse a la conclusión del bienio con cargo al presupuesto AAP (párrafo 106).</p>	<p>El nuevo sistema de contabilización de las obligaciones facilitará los informes necesarios para el examen y notificación periódicos de las obligaciones pendientes en un momento determinado.</p>	<p>En el sistema WINGS, las sumas a pagar se establecerán conforme a los bienes recibidos o los servicios prestados, lo que limitará las obligaciones pendientes a obligaciones que sean válidas y lícitas. Las oficinas en los países que no estén conectadas al sistema WINGS al final del bienio, prepararán asientos de diario para devengar gastos de AAP y CAD. En noviembre de 2001 se publicarán instrucciones al respecto en el marco de las instrucciones de cierre del ejercicio.</p>	<p>El WINGS hizo más fácil el examen de las contribuciones pendientes al final de 2000-2001. Se examinaron todas las obligaciones pendientes al final del año, para cancelar las que habían surgido el año anterior. Cuando se trataba de AAP, las sumas canceladas fueron acreditadas al Fondo General, y cuando se trataba de CAD, se volvieron a acreditar a los fondos del proyecto.</p> <p>En cuanto a las oficinas en los países que todavía no están conectadas en línea con el WINGS, todas las obligaciones pendientes se determinaron mediante hojas de cálculo de control, con arreglo al Boletín número 47 del WINGS (Guía del proceso de cierre y elaboración de estados financieros), publicado el 7 de diciembre de 2001.</p> <p>Los procesos de examen y vigilancia se llevarán a cabo con regularidad en el futuro.</p>
<p>13. Gestión del efectivo</p>			
<p>Es urgente que el Programa disponga de los instrumentos necesarios para desempeñar las funciones de tesorería de forma moderna y eficaz, basándose en el estudio de las operaciones de</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Las recomendaciones de los consultores a fin de mejorar la seguridad de los sistemas bancarios electrónicos han sido examinadas, actualizadas y llevadas a la práctica en</p>	<p>La única recomendación pendiente es la relativa al manual de tesorería, que se está ultimando</p> <p>Por lo que respecta a la solución</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>en el estudio de las operaciones de tesorería iniciado en enero de 2000 y en las propuestas formuladas por la empresa de consultoría en relación con el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y la evaluación de los sistemas de tesorería (párrafos 25 y 114).</p>		<p>actualizadas y llevadas a la práctica en consonancia con las mejores prácticas de administración del efectivo. Se encuentra en proceso de redacción una petición de propuestas para una solución integrada de tesorería, que se transmitirá a los probables vendedores para el final del presente año. El manual de tesorería aun está por ultimarse.</p>	<p>integrada de tesorería, se ultimó una solicitud de propuesta y, tras varios exámenes y propuestas, el PMA decidió aplazar la decisión final y poner en práctica plenamente en primer lugar las funcionalidades que se encuentran ya en el WINGS. Se procederá luego a un análisis de la distancia entre lo pedido en la solicitud de propuesta y la capacidad de TR-TM del SAP y se presentará al Comité de Contratos.</p>
<p>14. Política de gestión de las inversiones</p>			
<p>Que la Secretaría concluya con prontitud los procedimientos escritos aplicables a la gestión de las inversiones y refuerce su estructura para garantizar un control y supervisión eficaces de los administradores externos y de las cuentas bancarias (párrafos 25 y 119).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>La Secretaría ha elaborado procedimientos para seguir de cerca y evaluar la labor de los administradores externos de las inversiones como fundamento para rendir informes al Comité de Inversiones. Se están llevando a cabo conversaciones entre el PMA y el FIDA para contratar dichos servicios.</p>	<p>La intención inicial de contratar esos servicios con el FIDA fue abandonada hacia finales de 2001. Se implantaron inmediatamente procedimientos para la supervisión del desempeño de los administradores de inversiones, con inclusión de la creación por el Director Ejecutivo de un puesto de oficial de inversiones, encargado de desempeñar esa función supervisora. Ese puesto será financiado con cargo a los ingresos en concepto de intereses, y está en curso el proceso de contratación de su titular.</p>
<p>15. Cuentas bancarias</p>			
<p>Cuentas bancarias de la Sede</p>			
<p>Que se respeten estrictamente las normas relativas a la conciliación de los</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Los estados bancarios siguen siendo conciliados regularmente. Se aspira a</p>	<p>Llevar a cabo por primera vez la conciliación de los estados bancarios</p>





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>estados de cuenta bancarios, dado que es esencial para controlar la exactitud de los registros contables y para la salvaguardia de los activos del PMA (párrafo 120).</p>		<p>que esta operación se realice mensualmente cuando la tramitación en WINGS sea corriente.</p> <p>En el marco del sistema WINGS se está estudiando la transferencia automática bancaria para facilitar la conciliación diaria de los saldos bancarios contra los saldos del registro de cuentas de la sede. Se espera que esté en funcionamiento en el tercer trimestre del presente año. Mientras no se haya ultimado la transferencia automática de los estados bancarios, los saldos electrónicos y las transacciones de las cuentas bancarias se descargan diariamente y se comparan con las transacciones de efectivo iniciadas por la Secretaría en el día anterior.</p> <p>En el Memorando de la Dirección de Finanzas (con fecha de 22 de mayo de 2001), se han trazado claramente las responsabilidades para la conciliación de cuentas de la Sede y de las oficinas en los países.</p>	<p>en el WINGS ha sido un proceso en el que hubo que aprender. La prueba de la carga automática de los estados bancarios concluyó en diciembre de 2001 y siguió habiendo problemas de poca importancia en los meses siguientes. Esos problemas acabaron por resolverse, pero las tareas sufrieron demora también.</p> <p>En el período de cierre se llevaron a término las conciliaciones mensuales correspondientes a 2001. Las demoras son más cortas ahora y se prevé que las conciliaciones se actualizarán cuando se vayan ocupando los puestos vacantes con personal adicional.</p> <p>No se necesita ninguna otra medida.</p>
<p>Cuentas bancarias de las oficinas en los países</p>			
<p>Que se respeten estrictamente las normas que rigen la apertura y cierre de las cuentas bancarias del PMA y la asignación de responsabilidades para su administración, tanto en la Sede como en el campo (párrafos 26 y 122).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Dada la nueva gestión bancaria centralizada para la transferencia de contribuciones que no están en dólares EE UU y la función centralizada de desembolsos de la sede, para fines de año se cerrarán 9 de las 26 cuentas</p>	<p>Al final de junio de 2002 se habían cerrado 9 de las 26 cuentas bancarias de la Sede. En cuanto a las cuentas bancarias de las oficinas en los países, se habían cerrado también 23 cuentas bancarias en</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>bancarias de la Sede. Al contar con una base de datos actualizada para las cuentas bancarias de las oficinas en los países, las solicitudes de apertura de nuevas cuentas bancarias se podrán evaluar y analizar fácilmente antes de su autorización.</p> <p>A fines de seguir de cerca y controlar las cantidades de efectivo depositadas en las oficinas en los países, se instauró, en septiembre de 2000, una base de datos de todas las cuentas de dichas oficinas de la cual se prepara un informe mensual del saldo de registro de caja. En tal informe se estudia también si es necesario mantener las cuentas bancarias existentes.</p>	<p>total.</p> <p>Se procedió de conformidad con las normas que rigen la apertura y el cierre de cuentas bancarias y se examinan las solicitudes de las oficinas sobre el terreno. Hemos de admitir, sin embargo, que el alcance de este control es sólo parcial.</p> <p>En la actualidad, FS sólo examina y vigila las cuentas bancarias que las oficinas en los países ponen en su conocimiento. Por lo tanto, FS comparará, además, su base de datos de solicitudes con la del sistema COAG-SAPInt para comprobar si existen en las oficinas en los países cuentas bancarias no autorizadas en las que se realizan operaciones.</p>
16. Fondos monetizados mantenidos en fideicomiso			
<p>Que se preste mayor atención a la administración de los fondos monetizados mantenidos en fideicomiso, por cuanto no se llevaron a cabo auditorías locales de manera regular y la cuantía del efectivo de esas cuentas supera ampliamente en algunos países las necesidades operacionales (párrafos 26 y 124).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Tras el informe de auditoría interna sobre la monetización (AR/05/01) –con fecha de 26 de marzo de 2001– y sus recomendaciones, se está comprobando una mejora en el enfoque y un mayor énfasis en los resultados de procesamiento de las auditorías externas locales que procuran crear mayor conciencia acerca de la gestión de los problemas de la monetización y la responsabilidad por la misma. Uno</p>	<p>El seguimiento de las cuentas de monetización y su comprobación por auditores internos locales, los auditores internos del PMA y auditores externos forma parte del plan de trabajo de FSF.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>de los ejemplos es la circulación periódica de los saldos bancarios al personal ejecutivo y a los directores regionales.</p> <p>Además, ahora los informes de tesorería (FST), con información sobre la cantidad y la composición de los fondos monetizados, se presentan al Comité de Inversiones cada tres meses.</p>	
17. Intereses en concepto de fondos fiduciarios y cuentas especiales			
 <p>Que se refleje en el Reglamento Financiero la práctica de deducir una parte de los intereses devengados en concepto de fondos fiduciarios antes de asignarlos a dichos fondos (párrafo 126).</p>	<p>Se considera que existen factores (la combinación de ahorros y cuentas de depósito a plazo que se compensan, así como las demoras en la tramitación de los gastos de las oficinas en los países) que afectan a la cuantía real de los intereses devengados por los fondos fiduciarios. Esos factores se tienen en cuenta al calcular los intereses que se acreditan a los fondos fiduciarios, con el fin de reflejar con mayor exactitud la cuantía del interés real devengado por esos fondos. Este procedimiento utilizado para calcular los intereses es el mismo que se aplicaba en años anteriores y no es necesario que figure en el Reglamento Financiero.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>	<p>En el WINGS se pueden ahora calcular automáticamente los intereses y asignarlos por completo a fondos fiduciarios y cuentas especiales. Por lo que respecta al año 2000, se han ajustado los intereses para que su distribución fuese coherente con la de todo el bienio.</p> <p>Con la funcionalidad del WINGS, no se practica ya una deducción antes de asignar los intereses y, por lo tanto, no hay necesidad de actualizar el Reglamento Financiero.</p> <p>Se dictarán, sin embargo, instrucciones contables para indicar cómo han de calcularse los intereses, que formarán parte del nuevo manual de finanzas.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
18. Cuentas por cobrar y por pagar Que prosiga el procedimiento de conciliación del PMA y la FAO hasta que se hayan explicado todas las discrepancias en las sumas por pagar/por cobrar. A partir de este momento debería ser una actividad sistemática mensual (párrafos 28 y 132).	De acuerdo.	Se ha concluido la conciliación de las cuentas de la FAO correspondientes a 2000. Todas las discrepancias fueron identificadas y explicadas. Se mantienen conversaciones con la FAO sobre el modo de facilitar la conciliación regular de las cuentas.	En 2001, las transacciones mensuales con la FAO se compararon sistemáticamente con las cuentas de la FAO en el sistema Oracle y con los estados mensuales de la FAO. Sin embargo, como se indica en el informe correspondiente a 2000-2001, el saldo de la FAO que aparece en el estado de cuentas remitido al PMA no es el mismo que aparece en sus cuentas finales. Se examinará esto, por lo tanto, en sus próximos estados mensuales. La conciliación de cuentas es ahora una actividad continua de FSA. Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.
En el caso de la FAO, existe también la necesidad de conciliar la cuenta por pagar con las operaciones de nómina, dado que los datos habían sido generados por dos sistemas diferentes (párrafo 28). Debería proseguir el esfuerzo destinado a explicar la discrepancia entre los datos de las nóminas del Finsys y los asientos del Oracle correspondientes a 1999 y calcular la que pueda existir en el año 2000. Para evitar discrepancias en el futuro, la FAO debería facilitar al PMA	De acuerdo.	La cuenta con la FAO se ha conciliado a partir del 31 de diciembre de 2000, tomando como base los asientos del Oracle de la FAO.	La conciliación de la nómina de la FAO ha quedado ultimada al 31 de diciembre de 2001. Ahora que el PMA se ha hecho cargo de las funciones de nómina que antes desempeñaba la FAO con efecto a partir de enero de 2002, las únicas partidas que habrá que conciliar serán aquellas que tengan efecto retroactivo en los pagos anteriores a enero de 2002, y la FAO ha accedido a seguir haciéndolo en nombre del PMA.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
los datos de las operaciones de nómina del Oracle y no del Finsys (párrafo 132).			
Es urgente aclarar todas las entradas provisionales o inciertas antes de que se introduzcan los datos en el nuevo sistema (párrafo 30).	De acuerdo.	Se ha concluido el amplio ejercicio de depuración y se han realizado las correspondientes entradas de ajuste. Una parte considerable de los datos provisionales e inciertos fueron depurados antes de la transferencia al sistema WINGS en agosto de 2001. Se transfirieron algunos datos provisionales al WINGS, pero con un plazo y metodología definidos para depurar en el nuevo sistema.	A la fecha de introducción de los datos en el nuevo sistema no estaban terminados algunos análisis de saldos. Sin embargo, pasaron al WINGS todos los saldos. Después se crearon diez grupos de tareas encargados de aclarar los datos y preparar la presentación de los estados financieros para el bienio de 2000–2001. Esos diez grupos de tareas se ocuparon de las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> i) carga y conciliación de cuentas bancarias; ii) registro de la nómina de 2001; iii) manejo del sistema COAG-SAPInt y corrección de las transacciones rechazadas; iv) liquidación de la cuenta transitoria de tesorería; v) saneamiento de las contribuciones: ajuste de las partidas de conciliación, cancelación de cuentas incobrables y amortización de contribuciones por cobrar inválidas; vi) introducción final de datos en el





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<p>nuevo sistema: ajustes de asignaciones, contribuciones, saldos de fondos, hojas de balance, desembolsos y presupuestos de proyectos;</p> <p>vii) Grupo de tarea de OD: manejo de las cuestiones operativas e interfuncionales relativas a la puesta en marcha del sistema WINGS;</p> <p>viii) tramitación de facturas. Registro de todas las facturas enviadas;</p> <p>ix) tramitación y contabilización de seguros; y</p> <p>x) cierre de las cuentas del bienio 2000-2001.</p>
			<p>La labor de esos grupos de tareas hará posible que el PMA lleve a cabo los ajustes necesarios en tiempo oportuno para la presentación, el 2 de abril de 2002, de un conjunto de estados financieros aptos para su auditoría.</p> <p>FS llevará a término la conciliación de las partidas pendientes en el próximo bienio.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<i>Anticipos personales</i>			
<p>Que se preste mayor atención a los adelantos personales para que no superen el período de tres meses y que en adelante no se compensen las sumas por cobrar y por pagar relativas al personal en los estados financieros (párrafo 135).</p>	<p>Los anticipos personales relacionados con el cese en el servicio del personal (rescisión convenida / del nombramiento y derechos de repatriación), los anticipos en concepto de subsidio de educación y el alquiler de automóviles y de viviendas cuando tiene lugar un traslado son prestaciones a las que tiene derecho el personal y pueden superar el sueldo de tres meses del personal en cuestión y el período de tres meses, respectivamente.</p> <p>Es preciso indicar que las cantidades por recibir y por pagar sólo se compensaron en los estados financieros pero no en las cuentas individuales del personal. No es posible aplicar la recomendación del Auditor Externo en el marco del sistema actual porque exigiría un largo proceso de intervención manual.</p>	<p>Cuando el WINGS disponga de información detallada sobre anticipos personales, se llevará a cabo un seguimiento más estricto de dichas cuentas para recuperar oportunamente los anticipos que superen el período de tres meses.</p>	<p>Hecho.</p> <p>Antes de la introducción en WINGS de las cuentas de la hoja de balance de 2000, se llevó a cabo un amplio saneamiento de los datos del Persys/Finsys para conciliar, corregir y resolver las cuentas individuales del personal.</p> <p>Mediante el WINGS, en el que se asienta cada transacción en la correspondiente cuenta de deudas por cobrar o por pagar, es más fácil ahora el seguimiento y el cobro o la recuperación de los anticipos al personal.</p>
<i>Cantidades por cobrar del Gobierno del país hospedante</i>			
<p>Que se tomen medidas para reclamar al Gobierno italiano las sumas por cobrar en relación con los sueldos abonados con ocasión del traslado de la sede anterior al nuevo edificio de Parco de Medici (párrafos 30 y 136).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>El 4 de octubre de 2000, el Gobierno del país hospedante acordó reintegrar dichos costos por un máximo de 12.500 millones de liras en un pago a plazos por un período de tres años. La primera entrega de 2.000 millones de liras se hizo en diciembre de 2000.</p>	<p>Hecho.</p> <p>Se ha pagado el plazo correspondiente a 2001 y queda pendiente solamente el correspondiente a 2002, que se cifra en 2,58 millones de euros (5.000 millones de liras italianas).</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
Costos relacionados con la preparación de proyectos			
Que se supervise y liquide regularmente esta cuenta de costos relacionados con la preparación de proyectos (párrafos 30 y 137).	De acuerdo.	FSC, la nueva sección de FS, llevará a cabo dicha función.	OEDB sigue y controla los costos relacionados con la preparación de proyectos.
Cuentas destinadas a primas de celeridad y sobrestadía			
Las primas de celeridad deben abonarse y las sumas en concepto de sobrestadía deben recuperarse, o anularse previa decisión en ese sentido de la Directora Ejecutiva, de conformidad con la normativa actual, sin más demoras (párrafos 30 y 140).	La Secretaría está de acuerdo con la recomendación de que se liquiden puntualmente las cuentas destinadas a sobrestadía y primas de celeridad.	El diseño de los procedimientos de WINGS para las primas de celeridad y sobrestadía se publicará en septiembre de 2001 por medio de una directiva conjunta de OD, MS y FS.	Las dependencias correspondientes han celebrado varias reuniones durante el período en cuestión y han concertado los procedimientos básicos para la liquidación y recuperación de esas cuentas. En julio de 2002 se distribuyó el proyecto final de la directiva conjunta sobre "Políticas y procedimientos en cuanto a primas de celeridad y sobrestadía", que se promulgará oficialmente en breve. Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<i>Cuentas de seguros</i>			
<p>Debería anularse el superávit global referente al período comprendido entre 1989 y 1994. Hay que poner el máximo empeño en ultimar la actividad de conciliación correspondiente al período posterior a 1994, teniendo en cuenta que en breve deberá efectuarse la transferencia de datos, y preparar la necesaria anulación (párrafos 30 y 142).</p>	<p>De acuerdo. La ausencia de documentos justificativos del período 1989-1994 hace que resulten inútiles cualesquiera otros intentos de conciliación de las cuentas. Se está procediendo a conciliar las cuentas del período posterior a 1994.</p>	<p>El 23 de octubre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó la transferencia de la suma de 510.011,89 dólares a la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI). Se han estudiado ampliamente las reclamaciones y desembolsos posteriores a 1995. Se han aclarado las cuentas transitorias y las reclamaciones concluidas o saldadas. Se han determinado los desembolsos de seguros pagaderos a los donantes y la CRI, las reclamaciones abiertas contra terceros y las sumas por pagar de autoseguros que se han de transferir al WINGS.</p>	<p>Se han identificado los pormenores de transacciones del SIA, con excepción de unas transacciones de crédito que ascienden a 2,3 millones de dólares EE UU, relativas a reclamaciones contra transportistas. Se trata de reembolsos de los transportistas y están siendo examinadas para determinar las reclamaciones concretas a las que deben aplicarse y las medidas contables que procede adoptar.</p>
<i>Reembolsos de seguros pagaderos a donantes</i>			
<p>La liquidación de todas estas cuentas y la notificación a los donantes o a la Junta Ejecutiva es un asunto urgente y recomiendo que se adopten medidas rápidas y eficaces al respecto. (párrafos 30 y 143).</p>	<p>De acuerdo, con la salvedad de que no es la Junta Ejecutiva, sino los donantes quienes deben determinar el destino de esos reembolsos.</p>	<p>En el marco de las actividades posteriores a la transferencia al nuevo sistema, a partir del 31 de diciembre de 2000 se pedirá a los donantes que determinen el destino de los reembolsos de los seguros.</p>	<p>En agosto de 2001 FS notificó esos reembolsos, por un total de 20,6 millones de dólares EE UU, a RE, que los puso en conocimiento de los respectivos donantes. Hasta la fecha han sido reasignados 1,5 millones de dólares procedentes de contribuciones dirigidas y bilaterales, y 2,6 millones de dólares procedentes de contribuciones multilaterales. Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
Consignaciones para hacer frente a gastos bilaterales que aún no han sido reembolsados por el Gobierno anfitrión			
Que la Secretaría siga insistiendo para recuperar del Gobierno anfitrión los 3,4 millones de dólares EE UU consignados como suma por recibir del Gobierno de Italia por el reacondicionamiento de la anterior sede (párrafo 144).	De acuerdo.	Véase la nota anterior acerca del acuerdo alcanzado el 4 de octubre de 2000 con el Gobierno del país hospedante.	No se necesita ninguna otra medida.
19. Planes relativos al personal			
Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones			
<p>Que el Programa ajuste sus registros en relación con el superávit de las inversiones con respecto al pasivo efectivo de las inversiones destinadas al Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS) y al Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones (FRPI) en cuanto haya recibido la información pertinente y que la Junta Ejecutiva tome una decisión sobre la reasignación del posible superávit de las inversiones (párrafos 31 y 147).</p> <p>Que la parte del pasivo actuarial del PMA se notifique de conformidad con la política de la FAO y que se alcance un acuerdo con el PMA para aplicar dicha política (párrafo 146). Que la parte del</p>	De acuerdo.	La Secretaría ha recibido el último informe de valoración actuarial (correspondiente a fines de 1999) y tiene sus reservas en cuanto a la metodología seguida. En consecuencia, la Secretaría está elaborando una estrategia para adoptar decisiones una vez que se realice la próxima valoración actuarial, y no antes, a fines de 2001.	La Secretaría decidió llevar a cabo su propio estudio actuarial acerca del SPS, el FRPI y las prestaciones médicas posteriores al cese en el servicio, al 31 de diciembre de 2001. El actuario presentó su informe el 5 de julio de 2002, y la nueva valoración se ha consignado en la nota 21 de los estados financieros correspondientes a 2000-2001. El resultado fue un superávit neto de las inversiones en relación con los pasivos, que será puesto en conocimiento de la Junta en octubre de 2002.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>pasivo actuarial del PMA se notifique de conformidad con la política de la FAO y que se alcance un acuerdo con el PMA para aplicar dicha política (párrafo 146).</p>			
<p><i>Prestaciones correspondientes al personal que se rige por contratos del PNUD</i></p>			
<p>La Nota 18 a los estados financieros no puede reflejar la cuantía total del pasivo relativo al personal local contratado con arreglo a la normativa del PNUD. Evalúese y hágase constar dicho pasivo en futuros estados financieros (párrafo 149).</p>	<p>Actualmente, el estudio actuarial del PNUD no identifica con claridad al personal nacional del PMA acogido al plan de esa organización, por lo cual es imposible determinar el pasivo del Programa.</p>	<p>La Secretaría ha solicitado al PNUD información sobre hasta qué punto dicho organismo ha previsto la prestación de beneficios médicos posteriores al servicio para el personal de campo del PMA. El PNUD contestó que estaba reuniendo la información solicitada y que respondería después de haber realizado el cierre del ejercicio de 2000.</p>	<p>El PMA recibió un ejemplar del informe de valoración actuarial del PNUD de enero de 2001, pero, por carecer éste de información acerca de la valoración de los pasivos de los organismos participantes, no se puede determinar la parte correspondiente al PMA. Las Naciones Unidas han indicado al PMA que lo más práctico sería que procediese a realizar su propio estudio.</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<p>ASUNTOS DE GESTIÓN 20. Política de descentralización</p>			
<p><i>Creación y modificación de “polos regionales”</i></p>			
<p>Que la decisión de crear o modificar el ámbito de acción de un polo regional se prepare mediante un procedimiento claramente definido y se formalice en</p>	<p>De acuerdo</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
todos los casos mediante una circular de la Directora Ejecutiva (párrafos 33 y 151).			
Cometidos de las oficinas regionales			
 <p>Que la Secretaría adopte una política bien definida para establecer las diferentes responsabilidades de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la Sede. Que se describan en instrucciones detalladas las funciones que deben desempeñar los administradores regionales y que cuando deba introducirse alguna modificación en la estructura básica, se documente debidamente (párrafo 154).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>En octubre de 2000, el Subdirector Ejecutivo publicó una directiva de OD acerca de la descentralización, en la que se esbozaban las distintas funciones y responsabilidades de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la Sede.</p> <p>La descentralización fue uno de los temas tratados en el taller sobre estrategia de los altos directivos, realizado en noviembre de 2000. Se volvieron a analizar las funciones y las responsabilidades, especialmente en el contexto de la última fase de descentralización de los despachos regionales de África y Asia, para el 1º de septiembre de 2001.</p> <p>En el primer y el segundo trimestre de 2001, los despachos regionales de África y Asia y OD celebraron talleres con objeto de tratar la ejecución de la última fase de la descentralización.</p> <p>Se actualizará la Directiva de OD del Subdirector Ejecutivo en el contexto de la última fase de la descentralización y se volverá a publicar para septiembre de 2001 como la Circular sobre la Descentralización de la Directora Ejecutiva.</p>	<p>La descentralización se completó en 2001 y se dio a conocer mediante varias instrucciones y memorandos, así como a través de reuniones de coordinación. Se está ultimando una directiva en la que se determinan las responsabilidades en el marco de la estructura descentralizada, tomando como base las aportaciones de todas las direcciones del PMA. Ese documento estará pronto en el segundo semestre de 2002.</p> <p>Se han ultimado, además, documentos en los que se exponen detalladamente los cometidos y funciones que se atribuyen, después de la descentralización, a los oficiales de enlace de las oficinas regionales, y un proyecto referente a los asesores de programas regionales.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<i>Deficiencias en el desempeño de algunas tareas específicas</i>			
<p>Que la Secretaría preste una especial atención al seguimiento de la capacitación del personal y a los exámenes en materia de TTAM. Que la dependencia competente de la Sede haga una evaluación global de la situación referente a los exámenes en materia de TTAM (párrafo 155).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>En consonancia con la mejora del proceso de examen de TTAM, la Secretaría transmitió un memorando del 9 de febrero de 2001 a los directores de las oficinas regionales y de los países en el que se detallaba la política del Servicio de Logística (OTL) con respecto a los procedimientos de liquidación de las tarifas TTAM en los presupuestos de los proyectos. En una reunión mundial de altos directivos de logística, celebrada en abril de 2001, se discutieron los asuntos relacionados con TTAM, haciéndose hincapié en el cálculo y la revisión de tarifas.</p> <p>La Secretaría investigará la cuantía de los gastos de TTAM en proyectos terminados, con miras a reconocer factores comunes que llevan a desviaciones de la tasa calculada del presupuesto del proyecto, y adoptará medidas, según sea necesario.</p>	<p>Tras el establecimiento del sistema WINGS y una vez introducidos en éste los datos, OT hizo saber a todas las oficinas en los países los niveles de fondos que se habían introducido en WINGS. Esos niveles están siendo objeto de conversaciones con las oficinas en los países para averiguar las razones a que obedece que no se hayan desembolsado fondos.</p> <p>OT ha iniciado también tareas encaminadas a crear un instrumento de información para los administradores que les dé a conocer lo relativo a presupuestos y gastos de TTAM (información procedente de la matriz TTAM y del SAP) y movimiento de productos (información procedente de COMPAS). Ese instrumento proporcionará la información necesaria para un eficaz seguimiento de los presupuestos de TTAM y mejorará con ello la administración de fondos.</p> <p>OT ha hecho también una asignación presupuestaria para que los oficiales de logística regionales hagan un viaje cada seis meses (como se indica en el manual de transportes) con el fin de revisar los presupuestos de TTAM (con un examen del plan de logística y de los costos unitarios). Ello dará</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<p>lugar, cuando sea necesario, a un ajuste de los niveles de TTAM.</p> <p>OT facilitará en breve una indicación de los niveles actuales de TTAM en cada región y de los exámenes de TTAM que sean necesarios.</p>
Financiación de las oficinas regionales			
<p>Que no se regateen esfuerzos para hacer coincidir en la forma más estricta posible los puestos y su fuente de financiación en las oficinas regionales. En el caso de que algunas funciones deban ser compartidas entre las oficinas en los países y las oficinas regionales, ello debe hacerse mediante un procedimiento establecido y oficial (párrafo 156).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>OEDB publicará directrices respecto de la mecánica para financiar puestos mediante CAD, para las oficinas de la Sede en Roma y en los países, incluidos los despachos regionales.</p>	<p>En el número 49 del Boletín del WINGS se proporcionaron directrices sobre el sistema y el procedimiento de financiación de puestos con cargo a los CAD.</p> <p>Con arreglo a las actuales directrices y prácticas, todo puesto que se establezca en la Sede debe ser aprobado por el Director Ejecutivo.</p> <p>OEDB envía también informes periódicos a todos los directores regionales y a los directores en los países acerca de todos los puestos financiados con cargo a los CAD en sus respectivas regiones o países (con inclusión de los puestos en la Sede y en los despachos regionales).</p> <p>Todos esos informes serán coordinados y comunicados en una sola directiva.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<i>Descentralización de los despachos regionales</i>			
<p>Que se adopte una política bien definida respecto de la situación y responsabilidades de las oficinas regionales. Que se evalúen las ventajas e inconvenientes de los traslados que se han hecho hasta la fecha y que se pongan en práctica las medidas que comportan desde el punto de vista financiero y del personal (párrafo 157).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>La Directiva de OD sobre descentralización (de octubre de 2000) del Subdirector Ejecutivo mencionada anteriormente, aclaraba las funciones y las responsabilidades de los despachos regionales con respecto a las oficinas en los países y las oficinas regionales. Dicha directiva se actualizará y volverá a publicarse en el último trimestre de 2001, de modo que refleje la nueva realidad tras la descentralización de los despachos regionales de África y Asia.</p> <p>Se efectuó la descentralización de los despachos regionales de África y Asia tras un exhaustivo análisis de los cambios que afectaban al personal y en el contexto del proceso de preparación del presupuesto AAP. Después de un esmerado análisis en el que se consideraron varios criterios, entre ellos seguridad, costos y logística, se eligió la ubicación de las ciudades que serían anfitrionas.</p>	<p>En el programa de trabajo del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de febrero de 2003 se indica que el PMA presentará "un examen de la descentralización (con inclusión de los aspectos de eficacia en función de los costos, efectos en la programación, etc.)".</p> <p>Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<i>Seguimiento de la política de descentralización</i>			
<p>Mayor dinamismo de la estructura administrativa establecida en la Serie para controlar, supervisar y hacer un seguimiento de la reforma. Que se señalen a la atención de la Junta los resultados del examen del personal</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de mayo de 2001 el PMA hizo una presentación sobre la iniciativa de descentralización. A pedido de la Junta, se presentará un informe sobre la situación de la</p>	<p>El Director Ejecutivo Adjunto y el Departamento de Operaciones presentaron a la Junta Ejecutiva en octubre de 2001 el informe sobre la situación de la descentralización. En varias reuniones del personal</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>resultados del examen del consultor, cuando se conozcan (párrafo 158).</p>		<p>sobre la situación de la descentralización en el período de sesiones de octubre de la Junta Directiva.</p>	<p>ejecutivo fue tema de debate la aplicación de la descentralización, con el fin de seguir el avance de ésta y deducir las pertinentes enseñanzas. En fecha muy reciente, uno de los directores regionales presentó a la administración un examen preliminar de la estructura descentralizada, basado en sus experiencias del pasado año.</p>
<p><i>Evaluación de los resultados de la política de descentralización</i></p>			
<p>Que se lleve a cabo una evaluación de la eficacia en cuanto al costo del proceso de descentralización, y que incluya una estimación precisa de la evolución de los costos y ahorros financieros, con datos tales como el número de puestos que se han creado sobre el terreno y se han suprimido en la Sede, el costo administrativo de las oficinas regionales y el costo global del proceso de descentralización (párrafo 159).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2001 se ultimaré la descentralización de los despachos regionales y el proyecto WINGS, la Secretaría decidió que aún no era el momento adecuado para hacer una evaluación inmediata. En vez de ello, la Secretaría presentará a la Junta en su período de sesiones de febrero de 2002 un informe sobre la década de cambios, y tiene planes para realizar una evaluación progresiva, a partir de 2002, de todos los aspectos de la iniciativa.</p>	<p>Como se indica en el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva, el PMA presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de febrero de 2003 “un examen de la descentralización (con inclusión de los aspectos de eficacia en función de los costos, efectos en la programación, etc.)”. Los progresos realizados se reflejarán en el informe sobre la recomendación de auditoría de 2000-2001.</p>
<p>21. Gestión de los recursos humanos</p>			
<p><i>Control del presupuestos y de los puestos</i></p>			
<p>Podría hacerse mayor uso de los instrumentos diseñados para supervisar</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>Desde enero de 2001, la distribución del informe sobre contrataciones ya no</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<p>la consecución de los objetivos de carácter geográfico y de género establecidos para la contratación del personal (párrafo 165).</p>		<p>está limitada a los altos directivos del PMA, sino que se ha extendido a todos los directores regionales y directores en los países del PMA.</p> <p>El uso de dichos instrumentos es ahora un proceso permanente para el cual no se requiere ninguna medida en concreto.</p>	
<p><i>Creación de puestos y contratación</i></p>			
<p>Que se preste mayor atención a la concordancia entre las plantillas de personal que figuran en el Sistema de Control de Puestos en la Sede y la situación real sobre el terreno. La ocupación de las vacantes siguió siendo un proceso lento por lo que respecta a la contratación externa (párrafos 168-169).</p>	<p>De acuerdo.</p>	<p>La concordancia anual fue realizada conjuntamente por la Dirección de Recursos Humanos (HR), las oficinas en los países y la Oficina de Presupuesto. En preparación para la transferencia de datos, se elaboran mensualmente listas de datos para examen y modificación en el presente Sistema de Apoyo a los Puestos o en el Persys.</p> <p>A fin de reducir el tiempo de contratación externa se aumentó el número de perfiles en el sistema de listas de candidatos, de 7 en 1999 a 10 en 2000, y a 19 a partir de junio de 2001.</p>	<p>En el sistema WINGS, OEDB hace un seguimiento de todos los puestos en que se paga al funcionario mediante el módulo de nómina del WINGS.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos y OEDB se ocupan conjuntamente de esta cuestión, utilizando las funcionalidades que proporciona la parte del WINGS referente a recursos humanos y nómina.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
<i>Puestos paralelos, descanso y recuperación, destinos provisionales y trabajadores eventuales</i>			
Que se introduzcan los procedimientos de “puestos paralelos” y “descanso y recuperación” en el manual de la FAO para abordar esas situaciones concretas, y que se elaboren directrices en relación con los destinos temporales y los trabajadores eventuales (párrafos 37, 170 y 172-174).	De acuerdo. Los puestos paralelos para el personal en misión y las dietas especiales conexas en lugar de las dietas por misión son aspectos de los que debe ocuparse HR en las secciones revisadas/modificadas del manual de personal. La contratación de personal eventual en las oficinas en los países exige un análisis y un examen en profundidad por parte de HR, teniendo en cuenta la compleja situación contractual de los empleados nacionales que se rigen por el Reglamento del PNUD. HR está examinando los incentivos para el personal asignado a lugares de destino que entrañan una gran dificultad (por cuestiones de seguridad).	Están siendo estudiadas las políticas y prácticas relativas a los trabajadores eventuales. Un consultor ha visitado siete países y ha examinado las prácticas realizadas en los mismos. En el segundo semestre de 2001 se redactarán y examinarán las políticas a este respecto. El personal directivo está examinando las políticas de descanso y recuperación. Una vez que hayan sido aprobadas, las nuevas políticas se integrarán en varias secciones nuevas o modificadas del manual de Recursos Humanos del PMA. Está previsto que este proceso haya concluido al final de 2001.	Se ha promulgado ya la política en materia de descanso y recuperación. Se está sometiendo a examen el proyecto de política sobre los trabajadores eventuales. Una vez que hayan concluido las consultas, se promulgará esa política en el tercer trimestre de 2002. Se están añadiendo nuevas políticas al manual de Recursos Humanos del PMA que se prevé que sustituirá al manual de la FAO.
Deberían existir unas directrices mínimas acerca de la movilización casi instantánea de estos recursos humanos (destinos provisionales) (párrafo 170).	De acuerdo.	En octubre de 2000 se creó la lista de candidatos para la intervención en situaciones de emergencia del personal interno del PMA. Dicha lista está constituida por un grupo de alrededor de 120 funcionarios, con diferentes aptitudes, que pueden ser enviados en misiones de urgencia con un aviso previo entre 24 y 48 horas. Casi todos los funcionarios que figuran en la lista asistieron a un curso de capacitación para casos de emergencias, de 10 días	Hecho. Las directrices de que se trata constan en la Directiva OD2001/006: Principios de la lista de respuesta a las situaciones de urgencia y procedimiento de selección de dicha lista



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>de duración, llevado a cabo en 2001. Tras el curso, se solicitó a los funcionarios que permanecieran de reserva por un período de tres meses.</p> <p>A partir de junio de 2001, se han enviado alrededor de 20 funcionarios. Después de un año de instituida la lista de candidatos, HR examinará, en colaboración con la Oficina de Asuntos Humanitarios, las enseñanzas extraídas a fin de mejorar el mecanismo de envío de personal en caso de emergencias.</p>	
22. Programa de Mejora de la Gestión Financiera			
<p>(Debería) establecerse la fecha de entrada en vigor del sistema teniendo en cuenta el grado de realización de todas las actividades de introducción del sistema (párrafos 40 y 199).</p>	<p>De acuerdo. Durante el desarrollo del nuevo sistema, siempre se ha tenido en cuenta que la fecha de su entrada en funcionamiento dependía de que se completaran satisfactoriamente todas las tareas que son un requisito previo para el éxito del proyecto. El sistema no entrará en funcionamiento hasta que se hayan ultimado adecuadamente esas tareas.</p>	<p>El SAP, ahora WINGS, entró en vigor en enero de 2001, cubriendo todas las distintas actividades salvo las funciones de HR y de la Dependencia de Pagos.</p> <p>Las soluciones provisionales para HR y la Dependencia de Viajes fueron elaboradas en el WINGS, en tanto que las actividades de la Dependencia de Pagos siguen siendo contratadas con la FAO. El programa actual prevé la adopción de una decisión para noviembre, basada en la preparación en el sistema WINGS, sobre si la nómina debería empezar a ser operativa o no en el nuevo sistema a partir de enero de 2002.</p>	<p>Hecho.</p> <p>El WINGS está ya en condiciones de funcionamiento.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
23. Gestión de la Oficina del Director Ejecutivo			
<p>Que en aras de la sencillez, la transparencia y el buen sentido todas las actividades de la Directora Ejecutiva se financien con cargo al presupuesto AAP (párrafos 41 y 200).</p>	<p>No podemos estar de acuerdo con esta recomendación porque en las modalidades de financiación introducidas en la política de RFLP, la relación de la actividad (finalidad del viaje) con el proyecto es el factor que determina a qué categoría de gastos debe imputarse. Se considera que los gastos de la Oficina del Director Ejecutivo (OED) relacionados directamente con nuevas actividades u operaciones complejas y en gran escala (por ejemplo, las de la República Popular Democrática de Corea, Angola, etc.) deben financiarse con cargo al componente CAD de dichos proyectos. Imputar esos gastos al presupuesto AAP por motivos de simplificación de la labor no sólo es incompatible con la metodología utilizada para el cálculo de los costos sino que, además, supone una carga considerable para los presupuestos AAP de oficinas como OED, cuyos gastos de viaje y comunicaciones se incrementan cuando se producen súbitamente ese tipo de situaciones de urgencia.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>	<p>No se necesita ninguna otra medida.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
OTROS ASUNTOS 24. Compras			
El Programa debería comprobar cuidadosamente que el vendedor y la persona que recibe el pago pertenecen a la misma entidad jurídica, pues la auditoría reveló que no siempre se efectúan las comprobaciones pertinentes (párrafos 42 y 201).	De acuerdo. Sin embargo, hay que señalar que el caso al que se refiere el Auditor Externo es el de un proveedor importante y regular de productos con el que el Programa ha venido contratando operaciones mercantiles a lo largo de los años porque ha mostrado un comportamiento satisfactorio.	Éste es un proceso permanente.	No se necesita ninguna otra medida.
25. Mejora de la información financiera, la contabilidad y la disciplina en los aspectos de procedimiento			
Que prosiga la elaboración y difusión de directrices operacionales y financieras bien definidas para el conjunto de la Organización y que se refuerce urgentemente el personal de finanzas, particularmente en la Sede, tanto en cantidad como en calidad. Estos esfuerzos deberían intensificarse en razón de la inminente aplicación del nuevo sistema financiero SAP (párrafos 202 y 203).	De acuerdo. En el proceso de configuración de los sistemas y procedimientos que se enmarcan en el nuevo entorno SAP, fue necesario modificar algunas políticas financieras y contables mediante resoluciones relativas al FMIP.	La mejora de la información financiera y los procedimientos de contabilidad es una actividad permanente que forma parte de los planes de trabajo de las dependencias de FS con la participación de los funcionarios de finanzas y administración de las oficinas en los países. La conclusión del manual de finanzas está prevista para mediados de 2002; se incluirán los cambios realizados al nuevo sistema. En consonancia con el fortalecimiento de los servicios financieros del Programa y, como se mencionó anteriormente, la estructura orgánica de FSF ha sido reforzada con la contratación de dos funcionarios	Se comunicó a todos los niveles orgánicos una serie de directrices financieras mediante las siguientes iniciativas en 2000-2001: <ul style="list-style-type: none"> ➤ se publicaron 47 Boletines del WINGS, en total, en 2000-2001; ➤ fueron emitidas, tras consultas, 9 directivas de la FS; ➤ fueron emitidos también 4 memorandos de la FS; ➤ en diciembre de 2001 se celebró una reunión de oficiales de finanzas y





Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
		<p>profesionales más y con la creación de la Subdirección de Contribuciones y Contabilidad de Proyectos (FSC) en FS.</p> <p>A fin de fortalecer y racionalizar los sistemas de información, tecnología de comunicaciones y la gestión de información, la Directora Ejecutiva publicó una circular el 31 de julio de 2001 (ED2001/003) por la que se informaba de una nueva dirección que se denominará Dirección de Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones (ICT). Con efecto a partir del 1º de julio de 2001, la ICT se formó con la fusión del Servicio de Sistemas de Información de FS y la Subdirección de Servicios Centrales de Estadística e Información (SPI) de la Dirección de Estrategias y Políticas (SP).</p>	<p>administración de los despachos regionales y de determinadas oficinas en los países, en la que se trató de los problemas operacionales y financieros que surgen sobre el terreno, además de las cuestiones relativas al cierre de las cuentas del bienio 2000-2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se puso en circulación, junto con una guía del usuario, el COAG-SAPInt, que es el sistema de presentación de informes para las oficinas en los países y forma parte del WINGS. En la guía del usuario se dan orientaciones básicas sobre ese sistema y también instrucciones contables básicas: claves y tipos de transacción. <p>Fortalecimiento del personal de finanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ en 2001 se implantó el WING en todos los despachos regionales y se impartió capacitación, antes de llevar a cabo las misiones de transferencia y adiestramiento, una vez que entraron en actividad los despachos regionales;



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<ul style="list-style-type: none">➤ el personal de FSF impartió también sesiones de capacitación por lo que respecta a la implantación del sistema COAG-SAPInt en la Sede, para todas las oficinas de enlace del PMA, y en Bangkok para las oficinas en los países de ODB;➤ Antes de la entrada en funcionamiento del sistema WINGS se ideó y se llevó a la práctica en la Sede un amplio programa de módulos de capacitación, con inclusión de módulos relativos a cuestiones financieras. <p>Para fortalecer la gestión de las contribuciones en términos de contabilidad, rendición de informes y contabilidad de costos, se creó una nueva sección (FSC) nutrida con los recursos de personal existentes.</p> <p>Al final de diciembre de 2001, el PMA tenía 52 funcionarios profesionales de finanzas, 20 de ellos en la Sede y 32 sobre el terreno. Por lo que respecta a la Sede, ha aumentado considerablemente el número de contables profesionales que desempeñan puestos en FS. En FSA, los cuatro funcionarios de categoría</p>



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<p>profesional son contables profesionales; en FSC, lo son tres de ellos. En FST se ha creado un puesto de nivel superior, y en FSF se cuenta con un nuevo profesional que se ocupa de las entradas relativas a las respuestas en situaciones de urgencia.</p> <p>FS ha formulado estrategias para 2002 por lo que respecta a fortalecer los procesos de gestión y administración y, hasta la fecha, se ha llevado a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Transmisión del sistema WINGS a otras 12 oficinas en los países en enero de 2002. Con ello están ahora en línea con WINGS 6 despachos regionales, 14 oficinas en los países y las oficinas de la Sede en Roma. Se brinda capacitación por anticipado y se han enviado misiones de capacitación después de la transmisión del sistema.➤ Mejora de los procedimientos contables de las oficinas en los países mediante el perfeccionamiento del sistema COAG-SAPInt, cuya versión 1.2 fue distribuida en febrero de 2002.

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Respuesta del PMA (contenida en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Medidas adoptadas hasta la fecha o que han de adoptarse, según lo indicado, antes de agosto de 2001 (contenidas en el documento WFP/EB.3/2000/4-B/1)	Situación en cuanto a aplicación, en junio de 2002
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dio comienzo en abril de 2002 la presentación de estados financieros mensuales al personal ejecutivo, en los que se resumen las operaciones financieras y la situación de las finanzas cada mes. ➤ Contratación de un consultor especializado para la creación de material apropiado y la realización de actividades de formación de instructores en aspectos fundamentales de la gestión financiera.



LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(Presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
CAD	Costos de apoyo directo
CAI	Costos de apoyo indirecto
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas
CGCE	Contribución gubernamental de contraparte en efectivo
COAG	Guía de contabilidad para las oficinas en los países
COAG-SAPInt	Sistema de interfaz de COAG a SAP
COMPAS	Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos
CRI	Cuenta de Reserva Inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FS	Dirección de Finanzas
FSC	Subdirección de Contribuciones y Contabilidad de Proyectos
FST	Subdirección de Tesorería
HR	Dirección de Recursos Humanos
ICT	Dirección de Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones
OD	Departamento de Operaciones
ODP	Servicio de Programación
OED	Oficina del Director Ejecutivo
OEDB	Oficina de Presupuesto
OT	Dirección de Transporte y Logística
OTL	Servicio de Logística
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RE	Dirección de Recursos y Relaciones Exteriores
RFLP	Recursos y financiación a largo plazo
SAP	Sistemas, aplicaciones y productos
SP	Dirección de Estrategias y Políticas
SPI	Subdirección de Servicios Centrales de Estadística e Información
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA